



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 046-2013/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 10 de Junio de 2013

VISTO:

El Informe N° 004-2013/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 07 de Junio de 2013, emitido por el Comité Especial Permanente, designado por Resolución Gerencial General N° 007-2013/GRP-PEIHAP, referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo la segunda convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2013/GRP-PEIHAP-CEP "SERVICIO PARA TASACIÓN DE SECCIONES DE PREDIOS RÚSTICOS, AFECTADOS POR LOS ESTUDIOS DE REFLEXIÓN Y REFRACCIÓN SÍSMICA DEL EJE DEL TÚNEL TRASANDINO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PRIMER COMPONENTE DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta N° 002-CEP, de fecha 24 de Abril de 2013, el Comité Especial Permanente, designado por Resolución Gerencial General N° 007-2013/GRP-PEIHAP, declaró DESIERTO el proceso de selección citado por no registrar participantes, en su primera convocatoria y con Informe N° 003-2013/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 09 de Mayo de 2013, el Comité Especial Permanente hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP la declaratoria de desierto del proceso de selección y requiere proceder a la segunda convocatoria con la base del Expediente de Contratación inicialmente aprobado por no existir cambios sustanciales en el mismo, al amparo de lo establecido en el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, a través del documento de "VISTO", el Comité Especial Permanente, designado por Resolución Gerencial General N° 007-2013/GRP-PEIHAP, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la SEGUNDA CONVOCATORIA del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2013/GRP-PEIHAP-CEP "SERVICIO PARA TASACIÓN DE SECCIONES DE PREDIOS RÚSTICOS, AFECTADOS POR LOS ESTUDIOS DE REFLEXIÓN Y REFRACCIÓN SÍSMICA DEL EJE DEL TÚNEL TRASANDINO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PRIMER COMPONENTE DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA", para lo cual solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público;

Con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 046-2013/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 10 de Junio de 2013

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2011/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2013/GRP-PEIHAP-CEP - II CONVOCATORIA "SERVICIO PARA TASACIÓN DE SECCIONES DE PREDIOS RÚSTICOS, AFECTADOS POR LOS ESTUDIOS DE REFLEXIÓN Y REFRACCIÓN SÍSMICA DEL EJE DEL TÚNEL TRASANDINO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PRIMER COMPONENTE DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA" con un Valor Referencial de S/. 26,125.00 (Veintiséis mil ciento veinticinco y 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase la publicación de la presente en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE conforme al Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

GER. PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION E
HIDROENERGETICO ALTO PIURA

ING. PEDRO MENDOZA GUERRERO
GERENTE GENERAL

